

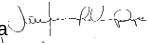
**LA DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del Señor **GERMAN ALFONSO INFANTE TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.226.386, expedida en Bogotá D.C., acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, la referida cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROCESOS JURIDICOS DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA RELACIONADOS CON LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA LA PAZ, EL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS POLITICAS PUBLICAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA NO FORMAL Y COMUNITARIA, LA MEDIACIÓN ESCOLAR Y LA JUSTICIA DE PAZ DE BOGOTÀ."*

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de abril del año 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.


EDWIN DARÍO MORA GÓMEZ
Director Dirección de Acceso a la Justicia

Proyectó: Lina Marcela Vargas Duque – Contratista Dirección de Acceso a la Justicia 
Revisó: Tatiana Perdomo Gómez – Contratista Dirección de Acceso a la Justicia 